

**Correos.—SALIDAS.**  
 Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.»  
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

**Correos.—ENTRADAS.**  
 De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
 De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

### REVISTA DE BARCELONA.

SUMARIO:—Movimiento mercantil.—Valores públicos.—Conferencias.—Publicacion notable.—Visita.—Preparativos.—Novedades teatrales.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 31 de enero de 1878.

Paulatinamente va saliendo nuestro comercio de la prolongada calma en que ha estado sumido por espacio de algunos meses, lo que es debido en gran parte á las órdenes de embarque que están cumplimentando algunas casas navieras.

Despréndese de lo dicho que los artículos de exportacion son en la actualidad los que mayor movimiento acusan, del que participan, bien que en reducida escala, algunos productos de procedencia colonial; siguiendo hoy para los mismos la cotizacion que paso á continuar:

**Azúcares.**—Se han efectuado algunas ventas de los números 12 y 13 de la Habana á 8 y 1½ libras este quintal en depósito, y se han colocado 280 bayones de Manila con reserva de precio. Las existencias en primeras manos son muy crecidas y pocas las ventas, razon por la cual se cree que los precios esperimentarán mayor descenso en breve.

**Cafés.**—Han llegado ya algunas partidas del nuevo de Puerto-Rico y Santo-Domingo, habiéndose vendido 180 sacos de la primera procedencia, clase muy superior, á 23 duros este quintal en depósito.

**Cacaos.**—Opérase solo con los de Guayaquil, pesando la mas completa calma en las demás clases. Aquella se cotiza hoy al rededor de 8 y 1½ sueldos esta libra, con regular demanda.

**Cueros.**—Han entrado estos dias 9.200 piezas de varias procedencias, de las que quedan vendidas algunas, cerrando el mercado á los siguientes precios: Buenos-Aires, clases regulares, de 38 y 1½ á 39 libras este quintal en almacen; Cordobeses superiores de 40 á 40 y 1¼ y Montevideos, clase corriente, de 39 á 39 y 1½. Queda actualmente, una existencia en la plaza de 98.200 piezas.

**Vinos.**—La exportacion para Ultramar, que ha sido en la última decena de 8.540 pipas de vino tinto y 108.432 litros de vino blanco, ha contribuido á sostener los precios de 25 á 26 duros la pipa catalana para Cuba y el Plata, y de 39 á 42 la portuguesa para los puertos del Brasil, segun marcas. Los vinos blancos se cotizan al rededor de 12 duros la cuarterola.

Los demás artículos que alimentan nuestro comercio colonial continúan sin alteracion apreciable desde mi última Revista.

\*\*\*

Segue esta Bolsa en completa calma, particularmente en lo que se refiere á los valores de la Deuda, cuyo descenso es debido á la falta de operaciones que se han registrado estos dias, lo cual ha hecho que los que tenían precision de vender se hayan visto obligados á efectuarlo á un precio relativamente bajo.

La cotizacion que tanto para aquellos como para los demás efectos públicos aquí cotizables rige á última hora, es la siguiente: 3 p  $\text{S}$  interior, de 12:55 á 12:57; id. exterior, de 13:10 á 13:20; 2 por 100 amortizable, de 26:05 á 26:75; obligaciones del

Estado para subvencion de ferro-carriles, de 23:40 á 23:50; bonos del Tesoro, de 69:50 á 69:60; acciones del Banco Hispano-Colonial, de 98:00 á 98:25, y Obligaciones del mismo, de 88:10 á 88:20.

\*\*\*

Pocas serán las poblaciones de España en que el espíritu científico y literario se desarrolle en iguales proporciones que en esta capital. La prensa periódica, el libro y las sociedades que revisten aquel carácter evidencian sobradamente la verdad de este aserto, y muy en particular las últimas, en las que se celebran, casi sin intervalo, interesantes conferencias públicas encaminadas á dar á conocer á todas las clases sociales las múltiples conquistas que hace la ciencia moderna en todos los ramos del saber humano: conferencias que son mas concurridas cada dia, especialmente las que tienen lugar en el Instituto agrícola catalan de San Isidro, al que tanto debe la agricultura del Antiguo Principado.

\*\*\*

Acaba de ver la luz pública un interesante libro que está destinado á llamar poderosamente la atencion de cuantos se interesan por el fomento de nuestros intereses materiales: tal es el «Tratado de aguas y riegos» del jóven reusense D. Andres Llauradó, ingeniero jefe de montes y profesor de la Escuela del ramo en el Escorial.

Dividese la citada obra en dos libros, tratando el primero, con gran copia de datos, de la historia general del riego, condiciones topográficas y climatológicas de nuestra península y medios de procurarse el agua de riego por canales, pantanos, alumbramientos, pozos artesianos, etc.; ocupándose el segundo libro, que es el mas importante, en clasificar por vertientes todos los riegos de España.

Con la publicacion de tan notable trabajo el señor Llauradó ha prestado un verdadero servicio á la agricultura española, ilustrando en gran manera nuestra complicada legislacion de aguas.

\*\*\*

La semana entrante debe llegar á esta S. M. la Reina Doña Maria Pía de Portugal, que se embarcará próximamente en Spezzia con sus dos hijos para trasladarse á sus Estados en el buque de guerra portugués «Bartolomé Diaz.»

Regularmente se detendrá muy poco tiempo en esta capital, pues lo hará solo con el objeto de reponerse de las fatigas del viaje.

\*\*\*

Ya han empezado los preparativos para las diversiones que se proponen celebrar en el próximo Carnaval algunas de nuestras sociedades de recreo.

De realizarse los proyectos concebidos, aquella bulliciosa temporada prestará este año nuevo aliciente á Barcelona, atrayendo á la misma, como otras veces, gran concurrencia de forasteros.

\*\*\*

Ayer tuvo lugar en el Gran teatro del Liceo la primera audicion de la magnífica partitura del Maestro Gounod «Cinq-Mars,» á la que cupo una acertada interpretacion por parte de cuantos artistas tomaron parte en su desempeño. Es de esperar que dicha obra será un buen filon para la Empresa del Liceo, que bien lo necesita.

Los demás teatros ofrecen pocas novedades estos dias, esceptuando el del Circo, que nos ha proporcionado la ocasion de aplaudir los magníficos cua-

dro de W. Walter, que son seguramente los mejores que se han visto en Barcelona.—F. C. B.

## Correo de hoy.

Madrid 4 de febrero.

No puede darse, en mi opinion, polémica mas ociosa que la entablada estos dias respecto á la duracion legal de las Córtes actuales. Discutir si esa duracion ha de ser cinco años, como establece la Constitucion, ó solo de tres, como preceptuaba la del 69, apenas se concibe; y no basta alegar que al ser elegidas las Córtes actuales regia el Código antes citado, pues aun cuando se hizo la eleccion con arreglo á sus prescripciones fué en virtud de un decreto especial que así lo determinó. Hecha la nueva ley fundamental, claro es que á ella hay que atenerse, y por lo tanto, que la duracion de este Congreso, legalmente puede prolongarse por un período de cinco años.

Mas esto no obsta para que el gobierno proponga al Rey, si lo estima oportuno, disolver dicho Cuerpo colegislador terminada que sea la próxima legislatura y que S. M. lo acuerde así, si á bien lo tiene. Es prerogativa suya incuestionable, y contando con ella, el gobierno, segun creo haber indicado hace ya algunos dias, parece inclinarse á la disolucion para la época citada.

Vayan ó dejen de ir los constitucionales á las Cámaras—que sobre esto hay noticias contradictorias—el gobierno, segun se dice, sostiene que no pueden continuar las Córtes actuales. Despues de tres años en que los partidos han modificado un tanto su manera de ser, las Córtes, dicen los partidarios de la disolucion, han dejado de representar la opinion de los partidos y las necesidades de la política: irrita á los elementos gubernamentales que partidos como el constitucional pretenden asumir la representacion de los demás que se dan por exclusion el nombre de liberales y que aprovechando eso monopolio quieren pasar de una manera incontrastable sobre la situacion presente, ora amenazando, ora dejándose halagar y siempre pasando por un elemento único, necesario é irremplazable. Por otra parte, es evidente que la mayoría se halla un tanto gastada y no sería, por consiguiente, raro que la disolucion viniese tan pronto como los presupuestos quedasen terminados.

Por supuesto, el gobierno no ha tomado resolucion alguna sobre el particular, ni pensado en él, segun dicen los allegados á la situacion. Claro está que no ha habido para qué deliberar en Consejo acerca de ello, pues hay tiempo sobrado por delante; pero que la idea existe no puede negarse ni se niega por cuantos de política se ocupan.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, que vino para ello del Pardo esta mañana, no ha tenido toda la importancia que se esperaba, creíase que en él hubiera quedado acordado el nombramiento del señor Elduayen para la secretaría de Ultramar y por consiguiente el del Sr. Belda para el gobierno del Banco de España, pero no se ha planteado la cuestion. ¿Por que? Hay quien dice que se quiere hacerlo todo de una vez, es decir, llevar á cabo la combinacion de que se ha hablado, la cual comprende á Gracia y Justicia y tal vez á Estado: no me parece inverosímil.

En el citado Consejo se ha acordado tambien la

anunciada combinacion de gobernadores: no cito nombres ni provincias, pues ninguna de ellas pertenece á este principado. Las gracias que en dicho Consejo se han otorgado han sido grandes cruces de Carlos III para los capitanes generales de Castilla la Nueva, Cataluña y Estremadura, y las de Isabel la Católica, de igual categoría, para varios gobernadores civiles.

Esta noche se celebra en el teatro de la Alhambra el gran banquete de la industria nacional. Los preparativos para él prometen que será brillante.

El señor Pujol Fernandez, presidente del Fomento de la Produccion Nacional, ha sido recibido por el señor Cánovas del Castillo, al cual ha espuesto dicho señor la inconveniencia de que se acceda á la peticion formulada por algunas comerciantes para que se condenasen las multas á los que han infringido ciertas prescripciones de las Ordenanzas de Aduanas.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

#### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 5.

En los círculos diplomáticos se comentan de diferentes maneras las noticias relativas á Oriente. Muchos consideran insegura la paz y de corta duracion el armisticio.

Las noticias del interior no tienen interés alguno.

Mañana tendrá una reunion extraordinaria el Consejo de gobierno del Banco de España para terminar una operacion de crédito con el Sr. Orovio.

Se confirma que el general Quesada y el marqués de Molins permanecerán en Madrid hasta que termine la próxima legislatura.

No es cierto que el gobierno proyecte conceder moratorias para el pago de las contribuciones.

Probablemente la «Gaceta de mañana publicará el nombramiento de don Andrés Blas para fiscal de imprenta de Madrid.

Proyéctase hacer en Madrid una Exposicion universal.

París 5.

La Alemania ha contestado aceptando la invitacion del Austria para la reunion de una Conferencia.

Constantinopla.—Ha sido suprimido el cargo de gran visir. El ministerio lo componen Ahmed Refik Bajá, presidente con la cartera del Interior; Sefver Bajá, Negocios extranjeros, y Kiani, Hacienda.

Viena 5.—Italia é Inglaterra se han adherido á la idea de la reunion de una Conferencia. Se espera que la cooperacion del príncipe de Bismarck traerá la adhesion de Rusia.

Atenas.—Los representantes de las potencias han garantido el Pireo contra la eventualidad de un bombardeo si no se arma y continua abierta la ciudad.

El ministro de Negocios extranjeros ha tenido una larga conferencia con M. Wyndham, secretario de la legacion inglesa.

Reina gran pánico en Grecia por haber corrido el rumor de que los buques acorazados turcos avanzan llevando á bordo 8,000 hombres de desembarco.

Lord Derby en el Senado y lord Northcote en la Cámara de los Comunes han declarado que ignoraban las condiciones del armisticio.

Lord Gladstone despues de oponerse á la votacion de los créditos extraordinarios, propuso se votara un Mensaje á la reina Victoria ofreciendo apoyar al gobierno.

El príncipe Milano ha suspendido las hostilidades.

Se ha suprimido el cargo de gobernador militar de París.

Se ha firmado el decreto fijando el 3 de marzo

para las elecciones suplementarias.

El general italiano Dellarocca ha notificado al gobierno de la República el advenimiento de Humberto al trono de Italia.

Ciento veinte mil rusos se concentran en Rumanía.

El armisticio se ha firmado por un plazo indefinido.

Las potencias signatarias del tratado de París asistirán á la Conferencia.

El miércoles se abrirá el Parlamento alemán.

Los griegos derrotaron á los turcos apoderándose de Donesko.

Se ha presentado á la Cámara el informe sobre el estado de sitio. A peticion de M. Say empezará la discusion del presupuesto el próximo juéves.

Continúa la discusion de actas.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO»

Madrid 7.—12:10 m.

Mahon 7.—6:30 t.

**La prensa inglesa dice que los rusos han entrado en Constantinopla y pide venganza.**

**Los turcos han evacuado Varna.**

#### Crónica Local.

**A las doce y media ha fondeado en este puerto procedente de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Puerto-Mahon» con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:**

##### DE BARCELONA.

D. Joaquin Montenegro, esposa y 4 hijos.—Teresa Pasques.—María Lluch.—María Lopez.—Teodoro Reus.—Joaquin Rovira.—Juan Coll.—José Olives.—Concepcion Azuanet.—Miguel Seguí, esposa é hijo.—Total 17 pasajeros.

##### DE ALCUDIA.

D. Just Merino.—Cruz Stor.—José Lopez su señora y 4 hijos menores.—Total 8 pasajeros.

**No sabemos esplicarnos porqué aquel saludable rigor que en otro tiempo se empleaba con la familia canina, se ha traducido hoy en una benignidad peligrosa para el vecindario; esto dá motivo á que los particulares se tomen la justicia por su mano. En el Subgobierno habia un perrazo que se entretenia en dar sustos á los transeuntes; y como las quejas que se producian no daban resultados de ninguna especie, la gente no cesaba de repetir *que le den morcilla al perro del Subgobierno*, y el hecho es que dicho animal, un dia apareció muerto.**

Esperamos que la Alcaldía hará cumplir los bandos que tiene dados sobre este asunto para impedir que anden tantos perros sueltos por las calles.

**Anteanoche para beneficio del baritono señor Ricci tuvo lugar la primera representacion de la ópera en cuatro actos del maestro Petrella «La Condesa de Amalfi.»**

El autor de esta preciosa ópera murió poco ha en la mayor indigencia, siendo socorrido en sus últimos momentos por Victor Manuel y varios amantes del arte; su fama se estendió tan rápidamente como la noticia de su muerte, hasta erigirle un monumento que inmortalizase su nombre.

Esta ópera ha recorrido los principales teatros de Italia, pero en España solo la puso en escena el Liceo de Barcelona.

En el primer acto fué aplaudido el duo de tenor y tiple cantado por la señora Martinez y Conti que fueron llamados á la escena.

Tambien mereció este tener el concertante final algo parecido á la ópera «Yone» del mismo autor.

En el acto segundo la romanza de tiple y el gran duo mereció á la señora Avagnini y Conti ser llamados al palco escénico.

La romanza de tiple del tercer acto valió una unánime palmada á la señora Martinez por el buen estilo y sentido acento que la imprime.

Sigue un coro original y característico que por su ajuste y colorido fué repetido á instancias del público.

Tambien fué aplaudida el aria de tiple y romanza de tenor que dicen con gusto la señora Avagnini y el señor Conti; pero pasó desapercibido el gran concertante que finaliza este acto sin duda por falta de ajuste, lo que esperamos se corregirá en las sucesivas representaciones.

El acto cuarto tiene bellezas y efectos brillantes.

En la romanza de baritono el señor Ricci fué obsequiado con una original corona cubierta de monedas de plata de á 20 reales, una escribanía y otros objetos.

El espectáculo de la ópera es lujoso, tanto por la riqueza de los trajes, todos nuevos, como por la propiedad del aparato escénico, no dudando que el público sabrá recompensar á la empresa los cuantiosos gastos que ha tenido que hacer para darnos á conocer tan notable obra.

Terminó la funcion con la farsa «Los dos Zapateros» en cuyo desempeño causaron la hilaridad del público los Sres. Ricci y Ferlotti, siendo el primero obsequiado con varios regalos apropiados al carácter de la pieza.

**En el vapor-correo «Puerto-Mahon» ha llegado á esta ciudad el nuevo promotor fiscal de este Juzgado D. José Lopez Briones, acompañado de su señora esposa é hijos.**

**El dia 30 de enero llegó felizmente á la Habana el vapor trasatlántico José Baró. El Vidal-Sala llegó á Puerto-Rico el dia 26 del espresado mes.**

**Leemos en «El Isleñon de ayer.**

«Anoche á las diez y media atracaron en la Consigna de este puerto tres botes con 25 marineros del vapor inglés «Izero» que naufragó en las aguas de Cala-Llonga, costa de Felanitx, su capitán D. Francisco A. Piest. Nos procuraremos detalles de este siniestro que pondremos en conocimiento de nuestros lectores.»

#### Alcaldía de Mahon.

##### EXTRACTO DE CUENTAS.

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 166 de la ley municipal vigente y á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia de ayer, se insertan á continuacion los extractos de las cuentas de fondos municipales correspondientes al primer trimestre del actual año económico de 1877 á 78 y al segundo trimestre del periodo de ampliacion del ejercicio de 1876 á 77. Mahon 6 Febrero de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

#### Distrito Municipal de Mahon.

##### Provincia de las Baleares.

##### Segundo trimestre del año económico de 1877-78.

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas

é invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

CARGO.

	Pesetas.
Existencia en 30 setiembre de 1877.	2.185'45
Producto de fincas y rentas propias	510'00
Idem del arriendo de los puestos públicos.	775'51
Idem id. de derechos de Matadero.	827'52
Idem del Cementerio Católico de esta ciudad.	1.477'00
Idem de licencias de construcciones y de embarque de ganado.	139'72
Id. de la Subvencion de la Exma. Diputacion Provincial para sostenimiento del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.	1.475'00
Ingresos correspondientes á la cárcel de este partido.	345'70
Producto del 4 por 100 sobre la contribucion territorial.	9.998'20
Idem del recargo Municipal sobre consumos.	29.840'80
<b>Total cargo.</b>	<b>47.574'90</b>

DATA.

CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.

Sueldo del personal de Secretaría, con los dos Maceros, correspondiente al primer semestre del presente año económico.	4.169'96
Material de oficinas segundo trimestre.	104'40
Suscripciones autorizadas 2. <sup>o</sup> trimestre.	11'50
Gastos de conservacion del edificio que ocupa el Ayuntamiento en el segundo trimestre.	44'00
Idem de la formacion de estadística en el segundo trimestre.	242'58
Premio de Depositaria correspondiente al primer semestre.	556'61

CAPITULO III.—Policia urbana.

Sueldo de dos guardias Municipales y del nuncio de S. Luis primer semestre.	927'50
Idem de los serenos en id.	1.575'00
Material de alumbrado 2. <sup>o</sup> trimestre.	484'47
Sueldo del personal de limpieza primer semestre.	120'00
Material de limpieza en id.	928'50
Sueldo del guardia-paseos en id.	270'00
Material de paseos 2. <sup>o</sup> trimestre.	29'50
Sueldo del Inspector de carnes primer semestre.	198'00
Alquiler del Matadero id.	180'00
Sueldo del personal del Cementerio id.	1.085'00
Material de id. id. id.	1.180'75

CAPÍTULO IV.—Instruccion pública.

Sueldo del personal de 1. <sup>a</sup> enseñanza primer semestre.	4.963'96
Material de las escuelas de id. id.	446'80
Gratificacion al que cuida del alumbrado de la escuela de adultos en id.	45'00
Alquiler de casas para escuelas en el primer semestre.	240'00
Sueldo del personal de 2. <sup>a</sup> enseñanza en idem.	6.270'00

CAPÍTULO V.—Beneficencia.

Sueldo y gratificacion del médico titular del pueblo de San Luis primer semestre.	375'00
Pasages á pobres transeuntes en el segundo trimestre.	25'86

CAPÍTULO VI.—Obras públicas.

Por reparos á los edificios del comun segundo trimestre.	249'02
Idem en los caminos vecinales 2. <sup>o</sup> id.	103'50
Gastos de recomposiciones de empedrados 2. <sup>o</sup> idem.	45'00

CAPÍTULO VII.—Correccion pública.

Sueldo del Alcaide de la cárcel de este partido correspondiente al primer semestre.	375'00
Limosnas de misas celebradas en la capilla de idem en idem.	47'00
Gastos de las autopsias en el id.	100'00
Id. de alumbrado y utensilios en id.	93'33
Id. de escritorio en id.	5'00
Socorros á presos pobres en el primer	

semestre.	169'74
Conduccion y socorros en idem.	87'12
<b>CAPITULO IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.</b>	

Jubilaciones primer semestre.	375'00
Por ensanche y alineacion de calles y plazas.	74'25
Id. contribucion e propios primer trimestre.	102'00

CAPITULO XI.—Imprevistos.

Gastos de esta clase en el 2. <sup>o</sup> trimestre.	376'64
<i>Articulo adicional.</i>	
Contigente provincial 2. <sup>o</sup> trimestre.	5.902'08
<b>Total data.</b>	<b>32.579'07</b>

RESUMEN.

Importa el Cargo.	47.574'90
Importa la Data.	32.579'07
<b>Existencia para 1.<sup>o</sup> Enero de 1878.</b>	<b>14.995'83</b>

De modo que importando el Cargo 47.574'90 pesetas y la Data 32.579'07 pesetas, queda una existencia en Caja de 14.995'83 pesetas, de que me haré cargo en el presente mes de Enero.—MerMahon 6 Febrero de 1878.—El Depositario, Benito cadal.—V.<sup>o</sup> B.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Segundo trimestre del periodo de ampliacion del ejercicio económico de 1876 á 1877.

ETSADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

CARGO.

	Pesetas.
Existencia que resultó en 30 Setiembre de 1877.	7.426'90
Reintegro procedente del material de las escuelas de primera enseñanza correspondiente á 1876-77.	15'20
Producto del padron de la prestacion personal de este año.	3.516'00
Idem del 8 p <sup>o</sup> sobre la industria.	300'00
Idem del recargo municipal sobre consumos.	3.141'10
<b>Total Cargo.</b>	<b>14.399'20</b>

DATA.

CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.

Conservacion y reparos del edificio que ocupa el ayuntamiento en el referido trimestre.	161'30
Premio de Depositaria, correspondiente á los seis meses de ampliacion.	267'05

CAPÍTULO III.—Policia urbana.

Por material de alumbrado en este trimestre.	4'80
Por material de mercados y puestos públicos en este trimestre.	46'93

CAPÍTULO IV.—Instruccion pública.

Material de la escuela de dibujo en el segundo semestre.	23'44
--	-------

CAPÍTULO VI.—Obras públicas.

Por lo verificado en los caminos vecinales durante el presente año económico.	3.343'83
---	----------

CAPÍTULO IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.

Por indemnizacion de terreno cedido á la vía pública.	428'25
---	--------

CAPÍTULO XII.—Gastos pendientes de pago de presupuestos anteriores.

Por el material de las escuelas de primera enseñanza, correspondiente al 4. <sup>o</sup> trimestre del año de 1871-72.	532'74
Sueldo de los maestros de primera enseñanza mes de Junio de 1873.	631'68
Material de dichas escuelas cuarto tri-	

mestre del año 1872-73.	477'84
Sueldo de los profesores de segunda enseñanza cuarto trimestre de id.	690'95
Por la pension de don Pedro Pons del año 1871-72.	1.000'00
<b>Total Data.</b>	<b>7.608'81</b>

RESUMEN.

Importa el Cargo.	14.399'20
Importa la Data.	7.608'81
<b>Existencia para 1.<sup>o</sup> Enero de 1878.</b>	<b>6.790'39</b>

De modo que importando el Cargo 14.399'20 pesetas y la Data 7.608'81 pesetas, queda una existencia en caja de 6.790'39 pesetas que pasan como resultas al presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio de 1877-78.—Mahon 6 Febrero de 1878.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.<sup>o</sup> B.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 6 de febrero de 1878.

Muy Sr. mio: Muchos telégramas, á cual mas importante, se han recibido ayer y hoy en esta capital de Oriente. De ellos se desprende que el horizonte político de Europa se presenta cada vez mas oscuro, por mas que la conclusion del armisticio entre Rusia y Turquía sea ya un hecho, siéndolo asimismo, como precisa consecuencia de este, la suspension de hostilidades.

Desconócense hasta el presente las bases del espresado armisticio, las que es de suponer serán gravosas en extremo para el Imperio otomano dada la insistencia de este en suspender las hostilidades á todo trance; pero no pueden desconocerse en manera alguna las múltiples complicaciones que van á surgir en Oriente, si la conferencia europea provocada por el Austria no da el resultado apetecido.

Sea como fuere, la cuestion de Oriente dista mucho de estar terminada, y la reciente irrupcion de las tropas helénicas en territorio otomano, la anexion á Grecia de la isla de Candia y la efervescencia que reina en las comarcas rumanas son ciertísimo indicio de próximos trastornos.

Ante la gravedad que en sentir general reviste la cuestion de Oriente, palidecen todas las demás de la política europea. Así es que el telégrafo no nos ha trasmitido ayer ni hoy ninguna noticia, aparte de las transcritas, que pueda comunicar á V.

Ya se ha espedido por este gobierno civil la oportuna autorizacion para la apertura del «Ateneo libre de Cataluña» fundado por el elemento desidente del «Ateneo Barcelonés.»

Propónese aquel, segun lo dan á entender sus estatutos, seguir una marcha diametralmente opuesta á la que las últimas juntas directivas han impreso al actual Ateneo, prohibiendo ciertas conferencias que se dieron en su recinto durante el pasado otoño sobre la ciencia moderna y la América precolombiana, por suponerles tendencias filosóficas contrarias al dogma de la Iglesia católica.—Segun mis noticias, la nueva Sociedad se abrirá por todo este mes en el magnífico edificio conocido por casa March de Reus, que es uno de los mejores. sino el mejor, de la Rambla de Santa Mónica.

Va tomando cuerpo entre algunos jóvenes de nuestra buena sociedad el proyecto de emprender un viaje por mar en un pequeño barco de vela desde este puerto á París, para asistir á la apertura de la próxima Exposicion Universal.

Propónense los espedicionarios llegar á Baancaire por el canal de Cette, remontar el caudaloso Ródano y parte del Saone, pasando al Yonne por el canal que une á ambos rios y por fin entrar en el Sena hasta llegar al pié mismo del campo de Marte.

Continúa nuestro mercado á lo avisado anteriormente y nuestra Bolsa en completa calma, cerrando hoy el 3 p<sup>o</sup> interior á 12'57 y el exterior á 13'10.

Quedan á la carga para Ultramar los vapores que le anuncié en mi última, anunciándose ahora el *Savoie* que saldrá para Montevideo y Buenos-Aires el 17 del actual.

Suyo affmo.—F. C. B.

## Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 5 de Febrero 1877.

	Queda	
	dinero.	papel.
<b>EFFECTOS PUBLICOS.</b>		
Titulos al portador del 3 p. S con-		
solidado interior. . . . .	12'55	12'56 1/2
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867 . . . . .	13'10	13'20
Amortizable interior . . . . .	25'75	26'00
Obligaciones del Estado para sub-		
ferro-carriles . . . . .	23'50	23'75
Bonos. . . . .	00'00	00'00
Acciones banco Hispano colonial . . . . .	91'00	91'15
Obligaciones Banco Hisp-colon. . . . .	88'00	88'15
Billetes de calderilla . . . . .	97'75	98'00
<b>ACCIONES.</b>		
Banco de Barcelona. . . . .	124'50	125'00
Sociedad Catalana General de Cré-		
dito . . . . .	53'75	54'00
Ferro-carril de Barna. á Francia . . . . .	48'85	49'00
Ferro-carril de Tarragona Martorell		
y Barcelona. . . . .	72'50	73'00
<b>OBLIGACIONES.</b>		
Ferro-carril de Zaragoza á Barce-		
lona 6 p. S . . . . .	75'00	75'15
Idem 3 p. S . . . . .	38'85	39'00
Ferro-carril de Barcelona á Fran-		
cia por Figueras. . . . .	51'25	51'75
Ferro-carril del Grao á Almansa y		
de Almansa á Valencia y Tarra-		
gona . . . . .	28'65	28'75
Ferro-carril de Córdoba á Málaga. . . . .	22'25	22'50
<b>CAMBIOS.</b>		
	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha. . . . .	48'65	
Paris 8 » vista. . . . .		5'06
Marsella. 8 » » . . . . .		5'06
El 3 por 100 consolidado quedaba á la 10 y media de la mañana de ayer á 12'60 papel.		

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Romualdo ab. y S. Ricardo rey de Inglaterra.

### CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en la Parróquia de Sta. Maria.

### Santo de mañana.

S. Juan de Mata f.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 7.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Puerto-Mahon c. D. A. Victori con 25 trips. 25 ps. varios efectos y la corrisp.

Despachados el 7.

Para Palma vapor-correo Menorca, Cap. D. Juan Thomás, con 19 trips. vs. efs. y la corrisp.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 8.

**SOL.**—Sale á las 7 horas, y 1 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 5 horas, y 29 minutos de la tarde.  
—**LUNA**—Sale á las 9 y 14 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 11 y 11 minutos de la noche.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—10'55 m.  
Mahon 6.—6'39 t.

En las primeras sesiones de la legislatura se presentarán los

presupuestos y se considera indudable quedarán reformadas las tarifas sobre correos. El primer Consejo de Ministros que se celebre el señor Romero Robledo presentará el proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

Madrid 6.—5'40 t.

Mahon 6.—7'29 n.

Las potencias se han adherido á la conferencia; falta la respuesta de Rusia.—En Grecia hay gran pánico por temerse un desembarco de los turcos y haber declarado Inglaterra que impedirá allí la preponderancia slava.  
Interior, 12'75.  
Exterior, 13'20.  
Bonos, 69'65.

## Anuncios.

### Secretaría del Instituto oficial de

#### 2.ª Enseñanza de Mahon.

A petición del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Ministro de Fomento, y en calidad de especial gracia, concedida en virtud del fausto acontecimiento del Regio enlace; S. M. (q. D. g.) se ha dignado decretar lo siguiente:

#### Real Decreto.

Atendiendo á las consideraciones que Me ha expuesto mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan autorizados los Rectores y los Jefes de los demás establecimientos de enseñanza pública para declarar la validez de matrículas de cursos anteriores y conceder las de este año académico con carácter de extraordinarias, abonando en tal concepto dobles derechos en papel de pagos al Estado donde no se satisfagan en metálico, de los alumnos que lo solicitaren ántes del dia 10 del próximo mes de Febrero y acrediten los requisitos legales.

Art. 2.º Por este año, y sin que sirva de precedente, los alumnos que hubieren formalizado sus matrículas en épocas extraordinarias, serán admitidos á la prueba de curso en Junio próximo, expidiéndose al efecto papeletas especiales de examen, libres de derechos.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

En su consecuencia, se advierte á todos cuantos pudiera interesarles tal disposicion, que hasta el 10 inclusive, del presente mes y año, queda abierta en esta Secretaría, de 9 de la mañana, hasta las 2 de la tarde, la matrícula, bajo las condiciones expresadas por el Real Decreto.

Mahon 6 de Febrero de 1878.—El Secretario, Juan E. Diaz Gimenez Villamor.

## Alcaldía de Mahon.

### QUINTAS.

El domingo próximo dia 10 del actual, á las 9 de su mañana, se empezará en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y ante el Ayuntamiento reunido en sesion pública, el acto de llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo de este año, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Noviembre último, cuyo acto continuará en los dias siguientes que sean necesarios. En su virtud se cita por medio del presente á todos los mozos sorteados en el dia de ayer, á fin de que concurran á dicho acto para ser medidos y tallados y esponer los motivos que tengan para ser escludidos del servicio de las armas, ó combatir las alegaciones que á dicho objeto se propongan, presentando en el acto tanto en pró como en contra las justificaciones y documentos conducentes: advirtiendo á los referidos interesados que de no aprovechar el citado acto de la declaracion como término fatal para proponer, por sí ó por medio de personas que les representen, dichas excepciones pierden su derecho para ello, y no es admisible alegacion alguna que se proponga despues.

Encargo muy especialmente á los mozos que intenten la formacion de expedientes para justificar las exenciones que les asistan, se apresuren á presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y en los dias que preceden al acto de la declaracion de soldados, sus instancias documentadas en el papel sellado correspondiente, á fin de activar las operaciones de la quinta. Con igual objeto se encarga tambien á los que pretendan eximirse del servicio por tener hermanos sirviendo en el ejército ó en la armada, procuren reclamar cuanto ántes las certificaciones de existencia de éstos, libradas por los Gefes de los Cuerpos donde sirvan, cuidando de que la expedicion de dichos documentos ha de hacerse precisamente con fecha posterior al dia 9 del actual, sin cuya circunstancia no producirán efecto alguno para las exenciones.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y particularmente de los mozos interesados, á quienes se citará tambien personalmente por medio de las oportunas papeletas. Mahon 4 Febrero de 1878.—El Alcalde,—El Baron de las Arenas.

### VINO y JARABE de DUSART

#### AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:  
á los Niños descoloridos; á los Raquíticos;  
á las Jóvenes que se desarrollan;  
á las Señoras delicadas;  
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;  
en la Diarrea verde de los niños;  
á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;  
en las Enfermedades del pecho;  
para las Digestiones penosas;  
para la Inapetencia;  
en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;  
en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;  
para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

## LA AURORA.

Esta Sociedad dará en el teatro de esta Ciudad el sábado su acostumbrado baile empezando á las 9 de la noche pudiendo concurrir los sócios y sus familias en traje de máscara advirtiendo que estos deberán descubrirse ante la comision al efecto nombrada.

A las doce del referido dia tendrá lugar el sorteo de palcos.

Mahon 5 Febrero 1878.—Pedro B. Valls, Secretario.